

Satisfacción de las Expectativas

Uno de los tres ejes centrales considerados en la visión que orienta la gestión de mando del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Edmundo González Robles, y que fue sintetizada en nuestra editorial anterior, es la satisfacción integral de las expectativas lógicas y naturales del personal, quienes constituyen la Armada de Chile, de manera que la Institución cuente permanentemente con dotaciones preparadas, comprometidas, leales y con una voluntad de permanecer por largo tiempo en el Servicio Naval.

El logro de lo anterior conlleva la aplicación de diversas medidas especiales, cuyo conjunto, además de acentuar la motivación individual y profesional de cada marino, generará un aumento sinérgico en la eficacia y eficiencia de las funciones profesionales desarrolladas en las unidades y reparticiones de nuestra Institución.

En este sentido, el desarrollo de un armonioso equilibrio entre la dedicación que cada marino otorga a su propia familia y al trabajo, este último con las particularidades y exigencias de servicio que impone la profesión naval, constituye uno de los aspectos de mayor relevancia en las metas a alcanzar, ya que sin lugar a dudas, es precisamente la familia, el núcleo que representa el soporte espiritual y humano donde se forja el carácter de quien está dispuesto a darlo todo por la Patria.

Otro aspecto necesario para alcanzar la satisfacción de las expectativas legítimas del personal naval, es la obtención de la mayor calidad de vida que sea posible, lo que debe lograrse generando ambientes gratos que, con respeto a la disponibilidad del tiempo, permitan concretar los aspectos básicos de realización profesional y bienestar. En relación a lo anterior, el clima laboral derivado de relaciones humanas respetuosas, francas y con trato justo, constituye un elemento fundamental que se potencia notablemente al recibir la retribución debida a los esfuerzos desplegados.

En directa relación con lo anterior, el Almirante González identifica la necesidad de alcanzar un alto grado de delegación y confianza en los subordinados, para lo cual orienta en el sentido de entregar responsabilidades y confianzas para el cumplimiento de las respectivas obligaciones. Es decir, dejar hacer y respaldar, dando el espacio requerido para el despliegue de iniciativa. Asimismo, el trabajo en equipo, elemento fundamental en la sinergia de toda organización castrense, debe perfeccionarse fomentando permanentemente el trabajo grupal y, en ese contexto, la creatividad y la iniciativa. Sin embargo, los logros que se alcancen en los aspectos anteriormente mencionados resultan irrelevantes si no existe lealtad y cooperación en todos los estamentos de la Armada, ya que solamente la práctica de lealtad hacia los superiores y subordinados, motiva la adhesión a la Institución y a sus mandos, asegurando así la cooperación requerida. La lealtad se fortalece en la franqueza, ya que no hay lealtad sin franqueza y sin franqueza, la lealtad es muy difícil de mantener.

Junto a la franqueza, también la tolerancia y el equilibrio resultan virtudes que pueden fortalecerse. Para ello es necesario fomentar en los subordinados la participación, así como respaldar todo aquello que contribuya a crear y formar opinión en los estamentos jóvenes y que se respete el pensamiento distinto, cuando éste es expresado en el marco del estilo naval y sin transgredir el orden jerárquico.

En el plano directo de la motivación profesional, la generación de oportunidades adecuadas para la concreción de logros profesionales y personales, constituye uno de los aspectos fundamentales. Ello se pretende lograr ofreciendo una carrera profesional interesante, con expectativas y por sobre todo, creciente en desafíos y responsabilidades según el grado y cargo correspondiente. Por ese motivo, la gestión de mando del Almirante González dará un decidido apoyo al proyecto de "Nueva Carrera del Personal de la Armada".

En referencia a lo anterior, como incentivos profesionales concretos que favorecen las expectativas de carrera en distintos escalafones y funciones, la gestión del Comandante en Jefe se orienta, entre otros aspectos, a dotar en el tiempo, de dos Contraalmirantes a los escalafones de Litoral, Abastecimiento e Infantería de Marina. En el Escalafón de Litoral los Oficiales Generales cubrirán los cargos de DIRSOMAR y DIRINMAR, a contar del 2010. En el Escalafón de Abastecimiento, los Contraalmirantes AB se desempeñarán como DIRECFIN y DIRECABAS, concretándose lo anterior luego de que el Supremo

Gobierno apruebe lo propuesto. En el Escalafón de Infantería de Marina, el nombramiento de un segundo Contraalmirante IM se gestionará cuando se apruebe la nueva orgánica del Ministerio de Defensa Nacional y del Estado Mayor Conjunto, entidad a la cual será destinado el nuevo Oficial General. Los cambios mencionados conllevan un aumento de 29 a 32 oficiales generales, lo que será solicitado gradualmente al Supremo Gobierno.

También, bajo el prisma de la motivación profesional y la eficiencia, se integrarán los mandos, oficiales y dotaciones de Gente de Mar pertenecientes a unidades a flote con rol marítimo, lo que permitirá recuperar especialistas en Litoral para labores propias en Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto, dando la oportunidad para que el personal naval interactúe a bordo con especialistas del Servicio del Litoral. Junto a ello, se instaurará la Subespecialidad de "Nadadores de Rescate", cuyos integrantes inicialmente desarrollarán su curso de especialidad en el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos y en la Prefectura Naval de Argentina.

Entre los factores que fomentan el orgullo, entusiasmo y sentido de pertenencia a unidades y organizaciones de la Marina de Chile, existen algunos aspectos de forma que también resultan importantes. En ese sentido, se ha autorizado el uso de la piocha ESCUADRA, COMANFITRAN, Misilero, Servicio de Litoral y Submarinos, en las boinas de todos los embarcados, según corresponda. Asimismo, la piocha de mando será utilizada al lado derecho por todos los Comandantes en Jefe, los Comandantes de Buques, el Comandante General del Cuerpo de Infantería de Marina y los Comandantes de Destacamentos IM. Junto a las modificaciones en relación a distintivos de especialidad y mando, se implementarán gradualmente algunas variaciones en cuanto a los uniformes navales y su oportunidad de uso, las cuales, manteniendo la tradicional sobriedad naval, apuntan a otorgarles mayor funcionalidad para el desarrollo de las distintas actividades profesionales.

En el plano del Bienestar, los esfuerzos se centrarán en alcanzar un 100% de cobertura de casas fiscales para todo el personal de Oficiales y Gente de Mar, con la excepción de Valparaíso/Viña del Mar y Talcahuano/Concepción, que alcanzarán a un 50 % en lo referente a Gente de Mar. Asimismo, la Dirección General del Personal de la Armada comenzará a aplicar un programa gradual de "Permanencia" en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Puerto Montt y Punta Arenas, para personal de Gente de Mar voluntario y preferentemente en lista de distinguidos.

Por otra parte, la educación constituye una prioridad en la doctrina del Comandante en Jefe, por lo que se orientarán los esfuerzos a la creación de mayores espacios y oportunidades para su desarrollo, con calidad y competencia por parte de instructores y profesores, y con oportunidades de perfeccionamiento constante. En este sentido, como objetivo general se pretende alcanzar, en el menor tiempo posible, el dominio del idioma inglés por parte de todos los integrantes de la Armada.

Desde un prisma más profundo, se encuentra en estudio una acentuada flexibilización de la Escuela Naval, con el propósito de estar más acorde a los tiempos, disminuir los retiros del plantel durante el proceso educativo y otorgarle un sello de mayor motivación profesional y marinera. En este último sentido, tanto la Escuela Naval como la Escuela de Grumetes, acentuarán la práctica de la Vela para que esta disciplina se proyecte como el principal deporte institucional, para lo cual se ha considerado el sistema de implementación de la estructura material requerida, el que incluye un yate RACER de primera categoría que posibilitará competir en la Primera División del Campeonato Nacional del Club Náutico Oceánico de Chile.

En el nivel de formación de oficiales subalternos, se hará obligatoria la participación en cursos de postgrados dictados por universidades y entidades de educación superior que aporten cultura. Por otra parte, un reciente convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa, CONICYT y CORFO, permitirá capacitar al personal naval a través de atractivas becas científico – tecnológicas, tanto en el país como en el extranjero. A ello se agregan nuevas oportunidades de capacitación en el extranjero, como es el caso de la participación anual en Malta de un Oficial de Justicia en el International Maritime Law Institute, dependiente de la Organización Marítima Internacional.

También en el plano educativo profesional, la Academia de Guerra Naval se potenciará con la conformación de un grupo de 10 oficiales en retiro que constituirán el Cuerpo de Profesores de Excelencia o "Key Teacher" de dedicación exclusiva, a lo que se agregan connotados profesores civiles que permitirán contar en forma permanente con una estructura intelectual orientada a la docencia en su más alto nivel y a otras necesidades institucionales.

Las medidas anteriormente esbozadas, como también aquellas que escapan al alcance de esta editorial, constituyen el reconocimiento y acción concreta frente a las expectativas de quienes conforman el capital más valioso de la Armada de Chile, sus hombres y mujeres. La satisfacción integral de ellas, contribuirá significativamente a aumentar la preparación, compromiso, lealtad y voluntad de permanencia de los marinos chilenos.

Director de la Revista de Marina